

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

ACTA No. 002

Lugar: Hotel Los Robles Fecha: 8/11/2022

| NOMBRE ASISTENTES | CARGO | ENTIDAD |
|--|-------------------------------|--|
| INES BERNARDA LOAIZA GUERRA CC 43005051 | Gerente | Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís |
| RAMON EMILIO BOTERO JIMENEZ | GERENTE REGIONAL NOROCCIDENTE | COOSALUD EPS |

Objeto de la Reunión:

La presente mesa tiene como objeto la verificación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de la negociación, celebración, legalización y demás aspectos relacionados con los acuerdos de voluntades entre las EPS y los prestadores de servicios de salud de la red pública del departamento de Chocó, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en ejercicio de las actividades de inspección y vigilancia sobre la organización, gestión y coordinación de la red prestadora de servicios de salud de la aseguradora; en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Lo anterior a efectos de proteger los derechos de los usuarios, en especial, al aseguramiento y el acceso al servicio de atención en salud, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y estándares de calidad, conforme a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y con fundamento en el artículo 4 del Decreto 1080 de 2021.

Desarrollo:

En reunión convocada a los **ocho (8)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año 2022, siendo las 6:55 pm se confirma la asistencia de los representantes legales o apoderados de la EPS COOSALUD identificada con NIT **900226715** y de la **Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís** identificada con NIT **901108114** del Departamento de **Chocó** con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

En desarrollo de la mesa de contratación, se verificaron los siguientes aspectos:

1. Población asignada en el municipio (informe la cantidad de usuarios asignados por tipo de regímenes subsidiado, contributivo y/o movilidad):

| Municipio | Reg. Subsidiado | Reg. Contributivo | Total |
|-----------|-----------------|-------------------|-------|
| QUIBDÓ | 7.445 | 1.526 | 8.971 |

2. Acuerdos sobre condiciones para modificación y/o adición de contratos actuales o acuerdos contractuales nuevos, que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios en los niveles de baja, media y alta complejidad de la población. En el cual se debe especificar:

- 2.1 Acuerdo contractual vigente: SI, diligenciar tabla No. 1 (En caso de tener más de un acuerdo suscrito, diligenciar la información solicitada por cada acuerdo) / NO (seguir al numeral 2.2)

Tabla No 1 – Información acuerdos contractuales suscritos

| Modalidad de contrato | Servicios contratados | Tarifa pactada | Población que incluye el acuerdo | Estado |
|-----------------------|-----------------------|----------------|--|---|
| | | | | 1. Legalizado 2. Pendiente de legalización |
| PAGO POR SERVICIO | PAGO POR SERVICIO | SOAT 2020 | Subsidiado: 7502 Contributivo: 1546 | 1 |

Si el estado del acuerdo es "Pendiente de legalización" establezca fechas, correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

2.2 Propuesta de suscripción de contrato: SI, diligenciar tabla No. 2 / NO diligenciar tabla No. 3

Tabla No 2 – Propuesta acuerdo contractual a suscribir

| Modalidad de contrato | Servicios a contratar | Tarifa | Fecha de negociación | Fecha de suscripción |
|-----------------------|-----------------------|-------------|----------------------|----------------------|
| PAGO POR SERVICIO | PAGO POR SERVICIO | POR DEFINIR | 16/11/2022 | 01/01/2023 |

Fecha de entrega de documentos y demás requisitos para la suscripción del acuerdo, así como correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

Fecha:

Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís
 Responsable: INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
 Correo: loaizaines@gmail.com
 Teléfono: 3162329836

COOSALUD EPS
 Responsable: RAMON EMILIO BOTERO JIMENEZ
 Correo: rbotero@coosalud.com
 Teléfono: 3156272289

Responsable: DANEISY GRANADA VALENCIA
 Correo: contratacion.antioquia@outlook.com
 Teléfono: 3137607172

Tabla No 3 – Información acuerdo contractual suscrito con prestador diferente a la ESE

| Razón Social | FUNDACIÓN SANTA SOFIA DE ASIS | | | |
|-----------------------|-------------------------------|----------------|----------------------------------|--------|
| Nit | 901035250 | | | |
| Modalidad de contrato | Servicios contratados | Tarifa pactada | Población que incluye el acuerdo | Estado |

| | | | | | |
|--------|--------------|---------|---|---|---|
| CAPITA | MEDICAMENTOS | \$ 5018 | Subsidiado: 4329 Contributivo: 185 | - | 1 |
|--------|--------------|---------|---|---|---|

3. Proveedor de medicamentos con el que se garantice la entrega de estos a los usuarios (Relacione proveedor (es) por municipio): **FUNDACIÓN SANTA SOFIA DE ASIS** identificada con NIT **901035250**, modalidad CAPITA.

Para terminar, la Superintendencia Nacional de Salud advierte que los acuerdos de voluntades deben regirse por lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Compromisos: (relacionar los compromisos adquiridos en el desarrollo de la mesa)

1. Enviar propuesta de contratación a la RL de la Nueva ESE Hospital San Francisco de Asís, al correo electrónico loaizaines@gmail.com, con notificación al teléfono 3162329836.
2. Remitir portafolio debidamente codificado a Coosalud EPS, vía correo electrónico contratacion.antioquia@outlook.com, el 30/11/2022.
3. Reunión virtual para negociación de la contratación para vigencia 2023 con actualización de decreto 441, entre EPS y ESE, el día 13 de diciembre de 2022. Remitir la citación a los siguientes correos: loaizaines@gmail.com.

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Hora Inicio: 6:55 p.m. | Hora Terminación: 7:15 p.m. |
|-------------------------------|------------------------------------|

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

| | |
|--|--|
| <p>Por parte de la EPS,</p>  <p>Nombre: RAMON EMILIO BOTERO JIMENEZ Cargo: GERENTE REGIONAL NOROCCIDENTE Teléfono: 3156272289 Correo Electrónico: rbotero@coosalud.com</p> | <p>Por parte de la IPS,</p>  <p>Nombre: INES BERNARDA LOAIZA GUERRA Cargo: Gerente Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís Teléfono: 3162329836 Correo: loaizaines@gmail.com</p> |
|--|--|